

20927 *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2008, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Técnico Superior de Actividades Específicas, sujeto al II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 30 del II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.–Convocar proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, con la categoría de Técnico Superior de Actividades Específicas, grupo profesional 3 área funcional 3.

Segundo.–Las plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Tercero.–Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.060.es.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.–Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en la página web del Ministerio de Ciencia e Innovación, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública www.map.es y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 22 de diciembre de 2008.–la Directora General de Función Pública, Petra Fernández Álvarez.

ANEXO

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Categoría: Técnico Superior de Actividades Específicas

Grupo profesional: 3 Área Funcional 3

Núm. de orden	Número de programa	Turno libre			Promoción interna			Total	Titulación	Otros requisitos
		General	Dis-cap.	Total TL	General	Dis-cap.	Total PI			
1	Programa 1.	1		1	8	1	9	10	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalente.	Técnico Superior Educación Infantil o equivalente.
2	Programa 2.	1		1	0		0	1	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de técnico Superior o Técnico Especialista o equivalente.	Técnico Superior Imagen para el Diagnóstico o equivalente.
Total		2	0	2	8	1	9	11		

20928 *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2008, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes, sujeto al II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 30 del II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.–Convocar proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, con la categoría de Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes, grupo profesional 2, área funcional 1.

Segundo.–Las plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Tercero.–Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.060.es.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.–Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en la página web del Ministerio de Justicia, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública www.map.es y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 22 de diciembre de 2008.–La Directora General de la Función Pública, Petra Fernández Álvarez.

ANEXO

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Categoría: Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes

Grupo profesional: 2 Área Funcional 1

N.º orden	N.º programa	Turno libre			Promoción interna			Total	Titulación
		General	Discap.	Total TL	General	Discap.	Total PI		
1	PROGRAMA N.º 1.	1		1	0		0	TÍTULO DE DIPLOMADO UNIVERSITARIO, INGENIERO TÉCNICO, ARQUITECTO TÉCNICO O EQUIVALENTES	
2	PROGRAMA N.º 2.	1		1	0		0		
3	PROGRAMA N.º 3.	1		1	1		1		
4	PROGRAMA N.º 4.	1		1	2		2		
5	PROGRAMA N.º 5.	1		1	0		0		
6	PROGRAMA N.º 6.	1		1	0		0		
7	PROGRAMA N.º 7.	1		1	0		0		
TOTAL		7		7	3		3	10	

20929 RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2008, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, sujeto al II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 30 del II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.-Convocar proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, con la categoría de Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 4, área funcional 2.

Segundo.-Las plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Tercero.-Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.060.es.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en la página web del Ministerio de Cultura, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública www.map.es y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 22 de diciembre de 2008.-La Directora General de la Función Pública, Petra Fernández Álvarez.

ANEXO

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Categoría: Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales

Grupo profesional 4. Área Funcional 2

N.º orden	Especialidad	Turno libre			Promoción interna			Total	Titulación	Otros requisitos	Modalidad contractual
		General	Discap.	Total TL	General	Discap.	Total PI				
1	ACABADO DE CONSTRUCCIÓN.	1		1	1		1	2	TÉCNICO EN ACABADO DE CONSTRUCCIÓN O EQUIVALENTE.		
2	COCINA.	1		1	35	3	38	39	TÉCNICO EN COCINA O EQUIVALENTE.	CARNET MANIPULACION DE ALIMENTOS.	
3	CARROCERÍA.	1		1	2		2	3	TÉCNICO EN CARROCERÍA O EQUIVALENTE.		
4	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS.	1		1	8		8	9	TÉCNICO EN ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS O EQUIVALENTE.		
5	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS.	1		1	0		0	1	TÉCNICO EN ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS O EQUIVALENTE.	PERMISO DE CONDUCIR B.	